



PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN LOS CENTROS DOCENTES

Comunicamos a todos los padres/tutores que hasta el día 26 de septiembre estará abierto el plazo para la solicitud de ayudas destinadas al Programa de Desayunos Escolares. Dicha información se encuentra disponible en el enlace:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/comedores_escolares/desayunos_escolares/

Como condición necesaria para su concesión, los ingresos de la unidad familiar de los beneficiarios de la subvención de desayunos escolares, no pueden exceder del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) establecidos en la Ley 11, de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE nº253 de 31/12/2014); que para dicho año es de 6.390,13€. A partir del cuarto miembro, este límite se incrementará en 1,600,00 € por cada miembro computable adicional.

Solicitudes en Conserjería del Centro

Atentamente, LA DIRECCIÓN